

Del silencio a la voz: la trayectoria académica de la profesora Bonifacia Castañeda en Aguascalientes, 1867-1906

From Silence to Recognition: Bonifacia Castañeda's Academic Career in Aguascalientes, 1867-1906

Sara Sofía Calvario Ruiz

Universidad Autónoma de Aguascalientes, Centro de Ciencias Sociales y Humanidades
sofia.calvariomx@gmail.com  <https://orcid.org/0000-0001-9513-8480>

Marcela López Arellano

Universidad Autónoma de Aguascalientes, Centro de Ciencias Sociales y Humanidades, Departamento de Historia
marcela.lopeza@edu.uaa.mx  <https://orcid.org/0000-0001-9139-2107>

Luciano Ramírez Hurtado

Universidad Autónoma de Aguascalientes, Centro de Ciencias Sociales y Humanidades, Departamento de Historia
luciano.ramirez@edu.uaa.mx  <https://orcid.org/0000-0002-2302-2574>

Recibido: 13 de agosto de 2024. **Aceptado:** 30 de abril de 2025.

Esta obra se encuentra publicada bajo la Licencia Creative Commons 4.0 Internacional
Atribución -Reconocimiento-NoComercial-SinDerivados
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>



RESUMEN

Este artículo analiza, mediante el método biográfico, la historia de la educación, de género y de mujeres, la trayectoria académica de Bonifacia Castañeda, preceptora-directora de las escuelas de primeras letras femeninas en Aguascalientes, México, durante el último cuarto del siglo XIX. La investigación se basa en fuentes documentales localizadas en el Archivo Histórico del Estado de Aguascalientes (AHEA) y en la plataforma Family Search. Los hallazgos muestran que Castañeda fue acreditada como preceptora por la Junta de Instrucción Pública, dirigió la Escuela de Niñas Número 2 durante veinticuatro años y, posteriormente, la Escuela de Niñas Número 1 hasta su jubilación en 1906. Paralelo a sus labores, fungió como receptora de prácticas pedagógicas y sinodal en exámenes de oposición con alumnas del Liceo de Niñas. Entre las limitaciones del estudio, se reconoce la necesidad de profundizar en las desigualdades laborales y las incertidumbres profesionales que enfrentaron las maestras. La investigación aporta una mirada relevante al evidenciar las coyunturas y continuidades en las prácticas escolares, así como en las formas de sociabilidad y trabajo para las mujeres antes y durante el funcionamiento del Liceo de Niñas. El caso de Bonifacia Castañeda permite comprender el tránsito de las mujeres desde la instrucción elemental hacia una profesionalización educativa incipiente, en un contexto atravesado por las estructuras masculinas de la República Restaurada y el Porfiriato.

Palabras clave: historia, educación, mujeres, trayectoria académica, siglo XIX.

ABSTRACT

This article analyzes, through the biographical method and the history of education, gender and women's history, the academic career of Bonifacia Castañeda, who was the principal of two elementary schools for girls in Aguascalientes, México, during the last quartet of the 19th century. The research draws on documentary sources located at from the Historical Archive of Aguascalientes (AHEA) and the Family Search Website. The findings show that Castañeda was accredited as preceptor by the Board of Public Instruction, served as director the School for Girls Number 2 for twenty-four years, and subsequently took over the direction of the School for Girls Number 1 until her retirement in 1906. In parallel to her work, she received training students for their pedagogical practices, and served as examiner at the Girl's Lyceum. Among the study's limitations, the need to further examine the labor inequalities and professional uncertainties faced by female teachers is recognized. This research contributes a significant perspective by highlighting the conjunctures and continuities in school practices and ways of socialization and working for women years before and during the Lyceum. The case of Bonifacia Castañeda illustrates the transition of woman from elementary instruction to an emerging form of educational professionalization, within a context shaped by the male dominated structures in Mexico.

Keywords: History of Education, Gender and Women's History, Academic Trajectory, 19th Century.

Introducción

Los vaivenes del siglo XIX, encaminados a la formación de un Estado-nación capaz de promover el desarrollo económico y social en México, forjaron una identidad nacional fundamentada en la ideología del pensamiento liberal a través de la instrucción pública. Esto implicó afrontar a la Iglesia, que se oponía a la institucionalización del nuevo orden liberal, político y social, debido a que se

modificaría el monopolio educativo que habían mantenido desde la época virreinal (Staples, 2012); por lo tanto, la instrucción pública se convertía en el medio propicio para establecer una sociedad secularizada y laica.

En esta discusión, la escuela pública fue centro de atención por ser un espacio de beneficio social en el que se reflejaba el carácter político y cultural del movimiento liberal, lo que permitió modificar la vida social (Puelles Benítez, 2004). Como resultado, se implementaron reformas educativas con una manera diferente de instruir al pueblo mexicano tanto en la ciudad capital del país como en los estados (Rockwell, 1996; Granja, 1998; Staples, 2010; Gonzalbo y Staples, 2012).

Dichas reformas, influidas por las ideas emanadas de la Ilustración de finales del siglo XVIII —que promovió una instrucción basada en la razón, la ciencia, la libertad individual y el progreso, con la separación de las ideas conservadoras en la configuración del sistema educativo y la organización del Estado (Guerra, 2012)—, facilitaron el acceso de la población femenina a la educación.

En México, las premisas se dirigieron a la educación para hombres, aunque se consideró que se debía educar a las mujeres para ser las guardianas del hogar, ocupadas en el cuidado de los otros, una educación sin enfoque social ni político (Staples, 2003). Estas premisas contribuyeron a reforzar los roles de género desde la escuela,¹ dado que a las mujeres les dieron una instrucción en función del espacio privado (Galeana, 2013), y el currículo escolar enfatizó la enseñanza del bordado, la costura y la economía doméstica (Martín, 2008, p. 51).

Los estudios históricos de las mujeres desde la categoría de género denotan las construcciones culturales sobre las actividades que se consideran apropiadas para las mujeres y para los hombres, y muestran que los roles de género son cambiantes y dependen del contexto social, cultural, político y demográfico (Scott, 2002). Con preguntas como ¿cuáles fueron los cambios en las relaciones sociales y en roles de género a lo largo del tiempo? y ¿cómo las mujeres fueron vinculándose al espacio público a través del tiempo? dichas investigaciones exponen que los procesos de educación para las mujeres en el siglo XIX les permitieron introducirse en espacios que habían sido tradicionalmente masculinos (Tuñón, 2001; Galeana, 2010; González y Lobo, 2007).

Esta historia ha hecho visibles a las mujeres desde las funciones que desempeñaron en las escuelas como alumnas, ayudantes, maestras, preceptoras o directoras. A finales del siglo XIX y principios del XX, el proceso de feminización del magisterio en México abrió espacios para ellas fuera del espacio privado. La enseñanza era percibida como “una actividad similar a la maternidad”

1 Entiéndase roles de género como “las actividades, comportamientos y tareas o trabajos que cada cultura asigna a cada sexo” (Martín, 2008, p. 50). En ese sentido, los roles de género han definido las habilidades sociales y formas de actuar de los miembros de la sociedad dependiendo de si son hombres o mujeres (Martín, 2008).

(Cano, 2000, p. 208), lo que legitimó su trabajo como docentes, consolidó su papel en la educación y amplió sus posibilidades fuera del ámbito doméstico (Cano, 2000).

En este proceso, las escuelas públicas para niñas representaron un espacio laboral para aquellas mujeres con habilidades de lectura, escritura, conocimientos en aritmética, costura, bordado y tejido. Esto les permitió aspirar a una cierta independencia económica como trabajadoras de la administración pública, lo cual cambió lo que tradicionalmente se esperaba de ellas (López, 2006).

En cierta medida, la incorporación de las mujeres como profesoras en las escuelas públicas tuvo también un interés político, social, cultural y económico, porque les asignaron salarios bajos. De acuerdo con José Díaz Covarrubias (1875, CXXII), "una profesora formada en una Escuela Normal, salía más barata [...] puesto que serviría mayor número de años". Así, el magisterio se convirtió en una ocupación de tiempo completo y de larga duración para las mujeres, lo que favoreció al Estado en términos económicos.

Por otro lado, la diferenciación sexual en los planes de estudio promovió un sistema de relaciones sociales que acentuó la separación entre las esferas de acción masculinas y femeninas (Cano, 2000) fomentando el modelo ideal del *"ángel del hogar"*, cuyo servicio se encaminó al bienestar privado, pero sin presencia ni capacidad de acción para ellas en el espacio público (Cano, 2000).

Aguascalientes

En el caso de Aguascalientes, en 1878, en el gobierno de Francisco G. Hornedo, se estableció el Liceo de Niñas² con el propósito de brindar instrucción secundaria³ a las jóvenes. Estos estudios les abrieron la opción a titularse como profesoras de primeras letras⁴ para las escuelas primarias de niñas y/o a cursar materias para ser buenas amas de casa (Terán, 2021, p. 25). El Liceo amplió la presencia femenina en el campo educativo, además de que algunas egresadas incursionaron en áreas de trabajo como la enfermería, la telegrafía, la teneduría de libros, los mercantiles y la mecanografía

2 Este proyecto educativo fue liderado por José Bolado y Alfredo Lewis. Años más tarde, el Liceo de Niñas se transformó en la Escuela Normal de Aguascalientes, que sigue funcionando hasta nuestros días en la formación de docentes (Terán, 2021).

3 En el siglo XIX, la instrucción secundaria se concibió como un nivel preparatorio orientado hacia las carreras profesionales. Este tipo de educación se impartió en los liceos, instituciones que fueron establecidas en diversas regiones del país (Meneses, 1983). De las primeras carreras profesionales ofrecidas para las mujeres mexicanas fueron "obstetricia y magisterio" (Meneses, 1983, p. 255), que reforzaban la misión materna y el espíritu de cuidado.

4 Con base en las fuentes documentales, en el caso de Aguascalientes, las escuelas de primeras letras se entendían como aquellas instituciones encargadas de impartir la instrucción elemental, donde se enseñaban los rudimentos básicos como lectura, escritura, aritmética y doctrina cristiana. Estas escuelas, de carácter unisexual, presentaban un currículo sexuado. En el caso de las escuelas para niñas, incorporaban asignaturas adicionales relacionadas con labores domésticas, tales como bordado y costura y economía doméstica, y para los niños la materia de cívica. A nivel estatal, las escuelas de primeras letras experimentaron modificaciones conforme a las reformas educativas nacionales, por lo que el currículo se transformó con nuevos contenidos.

(Padilla, 2012; Padilla, 2013; Padilla, 2014; Terán, 2017; Olvera, 2018a; Olvera, 2018b; López y Olvera, 2019; Olvera, 2022; Olvera, 2023).

Es interesante que, a pesar de que el Liceo de Niñas fue un pilar en la feminización del magisterio en Aguascalientes, una investigación reciente haya identificado a un grupo minoritario de mujeres que trabajaron en las escuelas de primeras letras para niñas en los años previos a su fundación. Y es importante reconocerlas por la capacidad que tuvieron para ejercer funciones de liderazgo en los procesos educativos y de gestión y administración de las escuelas elementales, ya fuera como ayudantes, suplentes, preceptoras, directoras o inspectoras (Calvario, 2018; Calvario, 2019).

Las evidencias encontradas para escribir las historias de estas mujeres han representado un desafío por su escasez. En el Archivo Histórico del Estado de Aguascalientes (AHEA) se han encontrado algunos documentos acerca de Bonifacia Castañeda, una preceptora-directora que tuvo funciones administrativas y pedagógicas en una época en la que el Estado no contaba con instituciones formadoras de docentes.

A partir de lo anteriormente dicho, en el presente artículo se expone la trayectoria académica de Bonifacia, quien fue la encargada de dirigir las dos escuelas públicas elementales para niñas en la capital de Aguascalientes de 1867 a 1906. Su caso permite conocer la participación de algunas mujeres en el espacio público en Aguascalientes a finales del siglo XIX, aún antes del Liceo de Niñas. Su trabajo en las escuelas permitió también identificar los vínculos y las relaciones familiares con otras mujeres en el contexto del trabajo y la convivencia escolar.

El recorrido inicia en 1867, cuando Castañeda fue acreditada como preceptora de segundo orden⁵ por la Junta de Instrucción Pública en Aguascalientes (Calvario, 2019),⁶ y finaliza en 1906, cuando terminó su trabajo en la instrucción pública y recibió su jubilación. Ella falleció en agosto de este mismo año. La trayectoria académica de la preceptora quedó inserta en dos períodos de

5 El Reglamento de Instrucción Pública de Aguascalientes de 1867 estableció una clasificación de los establecimientos de instrucción primaria en dos niveles: primer y segundo orden, tanto para niñas como para niños. Las escuelas de primer orden destinaban seis años de formación para los niños y cinco años para las niñas. Por su parte, las escuelas de segundo orden, dirigidas a ambos sexos, limitaban la duración de la formación a tres años. Quienes aspiraban a dirigir alguna de estas escuelas debían presentar a la Junta de Instrucción Pública el título correspondiente, acorde con la clasificación del establecimiento. En el caso de las plazas de segundo orden, la evaluación se realizaba en una sola sesión ante dicha Junta, en la que se examinaban materias como "aritmética, sistema métrico, gramática castellana, cartilla política, lecciones de historia sagrada" (Artículo 48° en *Diversas instituciones*, 1867, p. 19). No obstante, el reglamento no incluyó disposiciones específicas para las preceptoras y omitió lineamientos claros sobre la evaluación de asignaturas vinculadas a economía doméstica y labores femeniles. Sin embargo, fuentes primarias, como las que documentan el caso de Bonifacia Castañeda y Eduarda Leaton, evidencian que dichas materias sí formaron parte de los exámenes aplicados a las preceptoras de segundo orden, con lo que se destaca la relevancia de estas competencias en su acreditación.

6 La sección agregada en este trabajo retoma aspectos del artículo de Calvario (2019). No obstante, gracias al trabajo de archivo y al descubrimiento de los libros de actas de la Junta de Instrucción Pública entre 2022 y 2023, se encontraron nuevas pistas que no fueron abordadas anteriormente, lo que convierte este trabajo en un complemento de la investigación previa.

la historia nacional, la República Restaurada (1867-1876) y el porfiriato (1877-1910), contextos que marcaron, desde las políticas educativas, transformaciones, permanencias y propuestas que incidieron en las prácticas pedagógicas de las maestras en cada escuela del país.

Los archivos para hacer visible a una profesora

En algunas ocasiones, las huellas de las profesoras suelen encontrarse en diarios personales o correspondencia personal y familiar. Para el caso de Bonifacia Castañeda no se dispone de documentación de su vida privada, pero las evidencias documentales encontradas en el AHEA permitieron trazar la línea del tiempo de su trayectoria académica basada en su interacción en el espacio público en la entidad. En dicho archivo se consultaron los fondos Educación, Hemeroteca y Folletería. En cuanto a documentos de su vida familiar, se localizaron actas en el sitio web Family Search,⁷ tales como actas de bautismo, matrimonio y defunción.

La selección de las fuentes documentales del AHEA se centró en los Libros de Actas de la Junta de Instrucción Pública de Aguascalientes,⁸ en los expedientes elaborados por la misma Bonifacia, o en los que aparece su nombre, sean peticiones o comunicaciones enviadas a la Junta; en informes oficiales acerca de la Escuela de Niñas Número 1 y la Escuela de Niñas Número 2 expedidos por autoridades gubernamentales; en certificados que acreditaban las horas de práctica pedagógica de las alumnas del Liceo de Niñas; en informes rendidos a la Junta de Instrucción; en los exámenes generales de las escuelas públicas, y en las leyes y reglamentos concernientes a la instrucción pública.

La codificación de la información se basó en dos dimensiones fundamentales: la primera se enfocó en aspectos de su vida personal y familiar, y la segunda examinó su práctica docente considerando, en primer lugar, su iniciativa para acreditarse como preceptora de segundo orden rescatando la evaluación de la materia de Economía Doméstica, y en segundo lugar, su trayectoria académica como directora de la Escuela de Niñas Número 2 (1868 a 1892) y, después, de la Escuela de Niñas Número 1 (1892 a 1906). En este apartado se incluye el proceso de incorporación de las ayudantes Eloísa Torres y Ana Noroña, egresadas del Liceo de Niñas. En tercer lugar, se revisó su participación en otras actividades escolares y, por último, su solicitud de jubilación y su deceso.

7 Plataforma digital gratuita creada por los mormones o Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días, conformada por archivos parroquiales de las iglesias y del gobierno de todas partes del mundo [<https://www.familysearch.org/>].

8 Estos fueron localizados recientemente. Por el momento, se encuentran en proceso de catalogación y pertenecen al Fondo Educación, por lo que no se cuenta con número de caja ni de expediente. El hallazgo de los libros de actas de la Junta de Instrucción Pública de Aguascalientes se produjo cuando la investigación estaba en curso. Agradezco a la maestra Dolores García Pimentales (jefa de acervos del Archivo Histórico del Estado de Aguascalientes) por permitirme consultar los libros.

Método biográfico interpretativo, narrativa biográfica, trayectoria

La trayectoria académica se respalda en el método biográfico interpretativo y en la narración biográfica. El primero explora los eventos y las experiencias de la vida de una persona a lo largo del tiempo (Sautu, 2004), y reconoce las influencias externas de los sujetos, es decir, los factores determinantes en la toma de decisiones, las oportunidades y los desafíos (Oikión, 2020) a los que estuvieron expuestos. La segunda vincula el contexto histórico con la cotidianidad, por lo que no solo narra la vida de las personas, sino que es una ventana a los procesos históricos y a los eventos que moldean la experiencia y el entorno (Vaughan, 2016).

En la narración de la experiencia vivida se reconoce al sujeto como un agente activo, en la que la subjetividad es fundamental, pues es “una acción [que] reconoce al sujeto como ser histórico y social que es y está siendo con su mundo” (Landín y Sánchez, 2019, p. 232). Por lo tanto, la narrativa biográfica pone al descubierto la historia del sujeto, en la que se combinan tres elementos, “narrativa, experiencia y tiempo” (Landín y Sánchez, 2019, p. 233), cuyo resultado expone la existencia de un agente activo en interacción con un contexto cultural, social y político.

La tradición de historia de vida que busca explorar y entender la experiencia humana a través de la recopilación y el análisis de narrativas se manifiesta de diferentes formas, como la biografía, autobiografía, trayectoria o narración, que ubican al sujeto en su contexto histórico y social y crean un argumento en la narración (Smith, 1994, cit. en Sautu, 2004, p. 24). En la trayectoria académica de Bonifacia Castañeda se enlaza su experiencia como preceptora-directora con las conexiones sociales establecidas en el ámbito familiar y escolar en Aguascalientes en el siglo XIX.

Sobre las biografías de maestras en México, valen unas breves palabras. En el número publicado en noviembre de 2024 de la Revista *Ichan Tecolotl*, del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS), en el artículo “Biografías e historias de vida de maestras y maestros en la historia de México”, Pablo Martínez (2024) señala que, a través de estudios de caso, trata de mostrar “un panorama de la vida, la labor y la obra educativa de maestras y de maestros inmersos en la historia de México, cuyas aportaciones menudas trascendieron su tiempo”. Este es el objetivo de esta trayectoria de Bonifacia Castañeda. Es interesante que señala que la mayoría de los trabajos biográficos de docentes se han centrado en el porfiriato y parte del siglo XX, aunque no ha sido el caso en todos los estados.

Por ejemplo, en Aguascalientes se tienen pocos trabajos biográficos de maestras. Se cuenta con algunos capítulos sobre Vicenta Trujillo (Guadalajara, 1872-Aguascalientes, 1941), quien, además de maestra, fue directora de la Escuela Normal del Estado y primera directora de la Secretaría de Educación Pública en la entidad (Padilla y Camacho, 2017); también acerca de la maestra María

Concepción Aguayo (Padilla, 2014; Olvera, 2023), aunque se la enfoca más como iniciadora de las enfermeras en la entidad; algunas semblanzas biográficas de maestras del Liceo de Niñas, de la Escuela Normal del Estado y del Instituto de Ciencias de finales del siglo XIX y principios del XX (Olvera, 2023), o el artículo "Educación y trabajo femenino bajo el modelo porfiriano, el caso de Juana Ledesma", de Rosa Elena Durán (2022), por mencionar algunos.

En otros estados se pueden enumerar, por ejemplo, la biografía del maestro Clemente Antonio Neve (1839-1905), oriundo del Estado de México (Bazant, 2022); el estudio sobre la maestra Raquel Santoyo (1903-1953) de Susie Porter (CIESAS Occidente, 2024); el libro de Rosa María González Jiménez (2007) titulado *Las maestras en México. Re-cuento de una historia*, que aborda las trayectorias de Dolores Correa Zapata, de maestras normalistas y de las directoras de la Normal de la Ciudad de México; el trabajo de Beatriz Ramírez (1979), "Escuela Normal Para Profesoras de Instrucción Primaria, 1890-1924"; las investigaciones de Luz Elena Galván y Oresta López (2008), como el libro *Entre imaginarios y utopías: historias de maestras*, o el caso de la maestra Dolores Jiménez y Muro, estudiado por Oresta López (2012).

Además, los trabajos de Norma Gutiérrez Hernández (2013) sobre Beatriz González Ortega y las normalistas zacatecanas (1878-1970), publicados en *El fuego y las cenizas. Fuentes, memoria e historia del normalismo en México y Latinoamérica*, libro coordinado por Arnulfo Morales y Sergio Ortiz (2024); los libros publicados digitalmente por el Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México (INEHRM) sobre maestras mexicanas como Rita Cetina Gutiérrez, escrito por Piedad Peniche (2015), o *Las maestras de México*, bajo la dirección de Patricia Galeana (Infante *et al*, 2015); por supuesto, las investigaciones de Lourdes Alvarado (2016, 2004) que recuperan a las maestras de la Revolución, así como la investigación de Tomasa Cerino (2024) que reconstruye trayectorias y semblanzas biográficas de profesoras y directoras de la Escuela Normal del Estado de San Luis Potosí en el período 1849-1917, entre otros.

Lo interesante de los más recientes estudios biográficos de maestras es, como señala Martínez (2024), que se alejan de las vidas de virtuosos y grandes personajes, y se acercan más a las personas comunes que se desempeñaron según sus circunstancias y que desde sus espacios dejaron un legado que puede recuperarse en los documentos, tal como lo propone Oresta López (2006) en su artículo "Las maestras en la historia de la educación en México: contribuciones para hacerlas visibles". Así, las biografías de maestras han cobrado relevancia en décadas recientes al articular la historia de la educación, la historia de mujeres y los estudios de género.

Los hallazgos acerca de ellas muestran diversas trayectorias individuales, redes de sociabilidad, dinámicas institucionales y marcos culturales, sociales y políticos que definieron la profesionalización de las mujeres en la enseñanza, sus estrategias de negociación ante los retos del ámbito público

y su participación en movimientos revolucionarios. Atender el papel de las mujeres fuera de las responsabilidades del hogar es encontrarlas en profesiones, oficios y labores, como lo señala Pilar Gonzalbo:

Las normales femeninas cambiaron sustancialmente el panorama de la profesión del magisterio a la que se habían dedicado las mujeres durante siglos sin tener la menor preparación para ello. Las nuevas profesiones como telefonista o secretaria desde finales del siglo XIX y comienzos del XX abrieron perspectivas de ocupación digna y mejor remunerada que el trabajo doméstico o las labores de costura con las que precariamente habían sobrevivido tantas mujeres por varios siglos (Gonzalbo, 2009, p. 170).

Bonifacia Castañeda, decana del profesorado en Aguascalientes (1867-1906)

El periódico oficial de Aguascalientes, *El Republicano*, informó en 1906 el deceso de Bonifacia Castañeda, a quien se le reconoció como "decana del profesorado" (Gobierno del Estado de Aguascalientes, 10 de agosto de 1906). Este reconocimiento demuestra que fue considerada una de las profesoras con mayor antigüedad en el sistema educativo local y que fue reconocida su extensa experiencia magisterial en las escuelas de primeras letras en Aguascalientes.

En Aguascalientes, Bonifacia Castañeda ejerció como directora de dos escuelas de primeras letras para niñas. En este texto se le denomina preceptora-directora debido a las funciones administrativas y pedagógicas que exigía el cargo. Las responsabilidades administrativas incluían la gestión de materiales, mobiliario y recursos financieros, mientras las pedagógicas abarcaban la organización y supervisión del proceso de enseñanza y aprendizaje de todas las alumnas del establecimiento. El número de alumnas que asistían a diario oscilaba entre 100 a 150, como se verá más adelante.

En el presente artículo se analizan sus treinta y ocho años de trayectoria académica, lo que permite conocer su labor desde muy joven como preceptora, aun cuando en la entidad no existía una escuela normal para mujeres. A pesar de que la reglamentación educativa de 1860 estableció un proyecto de escuela normal, su implementación fue obstaculizada por la inestabilidad económica y los conflictos políticos (Ruiz, 2019), además de que la participación de las mujeres no fue inicialmente reglamentada.

Fue en 1863 cuando en el Reglamento de Instrucción se consideró la participación femenina en la escuela normal, en donde se estableció que para obtener el título de preceptora debían aprobarse varias materias del plan de estudios, exceptuando Álgebra y Geometría, y se incluyó Economía Doméstica, aunque no estaba listada en el currículo oficial (Ruiz, 2019). Esto da cuenta

de que las profesoras tenían que fomentar una instrucción doméstica a las alumnas. Sin embargo, para el caso local, no se ha estudiado si los proyectos normativos de la escuela normal se concretaron en la práctica, en especial durante el Segundo Imperio (1863-1866), cuando las dificultades administrativas afectaron el ámbito educativo en Aguascalientes.

En 1867, con el retorno de los republicanos a la administración pública en Aguascalientes, el gobernador Jesús Gómez Portugal creó la Junta de Instrucción Pública, presidida por el doctor Ignacio T. Chávez. Una de las directrices se dirigió a quienes aspiraban al profesorado, los y las preceptoras de los establecimientos públicos y privados, para que asistieran a la “cátedra de Escuela Normal, establecida en la Escuela de Agricultura”, con la finalidad de presentar su examen para obtener su título al final del año (Junta de Instrucción Pública, 1867a). Bonifacia Castañeda fue alumna de la cátedra de Escuela Normal y fue evaluada por la Junta de Instrucción Pública para obtener el título de preceptora de segundo orden, con ello pudo desempeñarse en diversas funciones en las jerarquías de la instrucción pública.

Nacimiento y vínculos familiares en la instrucción pública

Bonifacia Castañeda Cuéllar nació en Ojuelos el 10 de mayo de 1851. Sus padres fueron Bartolomé Castañeda, también originario de Ojuelos, y Ma. Anna Cuéllar, oriunda de La Joya, Encarnación de Díaz (Acta de nacimiento de Bonifacia Castañeda Cuellar, p. 173),⁹ ambas poblaciones pertenecientes al estado de Jalisco, pero cercanas a la capital del estado de Aguascalientes. Sus abuelos maternos fueron Juan Cuéllar y Felipa Rocha Paz, y sus abuelos paternos, José María Castañeda y Ma. Gertrudis Ramírez, española de la villa de Aguascalientes (Acta de matrimonio de José Castañeda y Ma. Gertrudis Ramírez, 4 de noviembre de 1820), quienes también tuvieron una hija llamada Francisca Castañeda,¹⁰ hermana de su padre y tía de Bonifacia, y que tendría especial importancia en su elección de profesión.

Se desconocen las razones por las que su familia se asentó en Aguascalientes; es posible que tuvieran familiares en la región o por motivaciones económicas, ya que fueron años de auge en la agricultura en la entidad (Gómez y Delgado, 2010). Pudo ser también que decidieron cambiar su lugar residencia huyendo de la violencia debida a los conflictos causados por la Guerra de Reforma o la Intervención Francesa, así como el bandolerismo endémico en el país.

9 Todas las actas referidas en este artículo de la plataforma Family Search fueron descargadas de <https://www.familysearch.org/es/>

10 El acta de defunción de Francisca Castañeda menciona que fue hija de José María Castañeda y Gertrudes Ramírez (Acta de defunción de Francisca Castañeda, 1 de mayo de 1906).

Aunque no se ha encontrado un historial escolar de Bonifacia durante los años de la gubernatura de José María Chávez (1862-1863), es probable que haya completado su instrucción elemental bajo la tutoría de su tía Francisca Castañeda, quien le enseñó los conocimientos básicos y, tal vez, la inspiró para querer convertirse en maestra de niñas.

Francisca Castañeda, suplente de la Escuela de Niñas Número 1

De acuerdo con informes de la Junta de Instrucción, la maestra Francisca Castañeda colaboró como ayudante en la Escuela de Niñas Número 1 bajo la dirección de Antonia López de Chávez. Cuando la directora se ausentaba con licencia del Ayuntamiento, la suplía Francisca, lo que le permitió familiarizarse con el funcionamiento de la institución y con el método de enseñanza (Calvario, 2018). En 1867, la señora Antonia López de Chávez renunció a la dirección del establecimiento y dejó en su lugar a la señorita Francisca, que entonces tenía cuarenta y tres años de edad.¹¹ Esto le abrió una oportunidad laboral en ese cargo, por lo que redactó una solicitud a la Junta de Instrucción Pública como sigue:

Francisca Castañeda actual Directora del Establecimiento de niñas [...] por encargo de la Sra. Doña Antonia López, quien renunció [...]: teniendo conocimiento del método de enseñanza que se sigue y [...] por haber desempeñado la dirección de él todas las veces que la Señora [...] se separa con licencia [...] hago formal la solicitud al empleo de Directora, siempre que la Corporación me juzgue con los conocimientos necesarios. [...] Protesto no ser de malicia (Junta de Instrucción Pública, 1867b).

Pidió a la Junta ser examinada para que se determinara si contaba con los conocimientos para dirigir el establecimiento. A pesar de la petición, la Junta de Instrucción se apegó al Reglamento de Instrucción Primaria de 1867, en cuyo artículo 33 se especificaba que "para ser preceptor o ayudante de una escuela se necesitaba obtener la plaza por oposición" (Diversas instituciones, 1867), y, según el artículo 37, "una vez vacante una plaza se expediría por la Junta de Instrucción una convocatoria, que quedaría abierta por quince días" (Diversas instituciones, 1867).

Con este fin, la Junta hizo público el concurso de oposición para la dirección de la Escuela de Niñas Número 1. Las materias establecidas para evaluar a las preceptoras serían "Cartilla Política, Gramática Castellana, Aritmética, Sistema Métrico Decimal, Urbanidad, Historia Sagrada, Generalidades de Geografía, Geografía de México, Economía Doméstica. Además, de toda clase de costura, bordados y flores artificiales" (Junta de Instrucción Pública, 1867d). De acuerdo con Oresta López (2016, p. 26), "materias como la costura fueron un nudo formativo para constituir culturalmente

11 Edad aproximada a partir de su acta de defunción (Acta de defunción de Francisca Castañeda, 1 de mayo de 1906).

a las mujeres de esa época, por ello ocuparon los listados curriculares”, mientras que los conocimientos de índole científica quedaron excluidos.

Aunque a finales del siglo XIX se hicieron cambios en los planes de estudio de las escuelas para niñas, el enfoque educativo continuó centrado en la formación orientada al hogar. Por lo tanto, el hecho de que las directoras de las escuelas contaran con conocimientos en labores femeniles y economía doméstica se convirtió en una garantía para la formación de las futuras madres y educadoras de los ciudadanos ilustrados.

Al poco tiempo de haber enviado su solicitud en respuesta al concurso, Francisca Castañeda decidió retirarla porque no había cursado unas materias y dijo no tener la capacidad de presentarse. En su carta señaló:

[...] siendo yo, una de las solicitantes [...] pongo en su conocimiento no poder dar cumplimiento a lo dispuesto por no haber cursado algunas de las materias [...] no permitiéndose mi notoria incapacidad para presentarme al examen [...] la Junta se digne disculparme, y me permita retirar mi solicitud [...]. Además, encargada del Establecimiento de Instrucción Primaria de Niñas, esto me impone el deber de dar las gracias por la deferencia con que se me honra [...] (Junta de Instrucción Pública, 1867c).

Después de retirarse del concurso, no se han localizado documentos en los que Francisca aparezca como maestra en las escuelas públicas en la entidad. Quizá decidió colaborar en establecimientos educativos privados, pues en ese tiempo “algunas familias de clase media y alta contrataron maestras de manera particular por la desconfianza que tenían en las escuelas de gobierno” (Gómez y Delgado, 2010, p. 233).

La señorita Francisca Castañeda falleció el 1º de mayo de 1906, a los ochenta y dos años, de un enfisema vesicular en los pulmones (Acta de defunción de Francisca Castañeda, 1 de mayo de 1906). Con fundamento en su edad, se estima que cuando nació su sobrina Bonifacia, Francisca tendría alrededor de veintisiete años, por lo que es posible que ella fue la encargada de brindarle la instrucción elemental, transmitirle conocimientos y el gusto por la enseñanza. Lo anterior se infiere en razón de que a la edad de dieciséis años Bonifacia Castañeda solicitó ser evaluada por la Junta de Instrucción para obtener el título de preceptora de segundo orden, hecho que coincide con el momento en que Francisca retiró su solicitud para dirigir la Escuela de Niñas Número 1.

Este vínculo familiar expone un proceso de sociabilidad en la instrucción pública derivado de “las relaciones de parentesco [...] con la transmisión de saberes de generación en generación” (Nash *et al.*, 1999, p. 19). Podría pensarse que Francisca le mostró el camino a su sobrina al recomendarle presentar su propia solicitud de evaluación.

¿Cómo se acreditó Bonifacia como preceptora de segundo orden en Aguascalientes?

A finales del siglo XIX, la formación de las preceptoras en México afrontaba contrastes significativos debido a la ausencia de escuelas normales. En consecuencia, los Departamentos y Juntas de Instrucción Pública emitían licencias para la profesión. En la ciudad de México, por ejemplo, la Comisión de Instrucción del Ayuntamiento otorgaba licencias a través de un examen (Galván, 2016).

En Aguascalientes, la Junta de Instrucción Pública desempeñó un papel similar. A partir de su establecimiento, presidida por el doctor Ignacio T. Chávez,¹² sus atribuciones incluyeron controlar, vigilar y uniformar la enseñanza, organizar concursos de oposición y otorgar títulos de preceptor y preceptora para ejercer en las escuelas elementales (Junta de Instrucción Pública, 1867a). En un estudio previo, se documentó el concurso de oposición para la Escuela de Niñas Número 1 (Calvario, 2019). Durante este proceso, Bonifacia Castañeda solicitó ser evaluada al mismo tiempo que las postulantes, argumentado ser cursante de la clase Normal y dominar las materias de Lectura, Escritura, Aritmética, Gramática Castellana, Cartilla Política, Sistema Métrico Decimal, Urbanidad y "labores propias de su sexo" (Calvario, 2019, p. 32). La Junta informó a Bonifacia que añadieron las materias de Elementos de Historia Sagrada y Economía Doméstica, por lo que no podría presentarse en el mismo examen dado que ella no había cursado la última materia (Junta de Instrucción Pública, 1867a).

Es interesante observar que estas materias no eran requeridas para los varones,¹³ debido a que las escuelas estaban divididas por género y el currículum sexuado establecía propósitos diferentes para las niñas y para los niños (López, 2008). Las lecciones de Economía Doméstica, solo para las niñas, incluían los deberes del ama de casa, de la esposa, la distribución del dinero y la educación de los hijos (Junta de Instrucción Pública, 1867a). Bonifacia entonces buscó en dónde cursar la materia de Economía Doméstica y en una carta informó a la Junta de Instrucción que no la encontró ni en Aguascalientes ni en Zacatecas (Junta de Instrucción Pública, 1867e). Su disposición para viajar en caso de necesitarlo para el curso sugiere que contaba con los recursos necesarios o contactos en el estado vecino.

A pesar de no poder cursar Economía Doméstica, Bonifacia Castañeda reiteró a la Junta su capacidad en las demás materias solicitadas y sus habilidades en costura, bordado y flores artificiales (Junta de Instrucción Pública, 1867e), por lo cual la Junta acordó evaluarla con la condición de que presentara posteriormente la materia faltante (Junta de Instrucción Pública, 1867a). El comité

12 Ignacio Toribio Chávez se caracterizó por impulsar la instrucción pública en la entidad. Fue diputado, director de la Escuela de Agricultura, presidente de la Junta de Instrucción Pública y médico en la entidad. Nació en Aguascalientes. Fue sobrino del gobernador José María Chávez. Estudió la carrera de médico cirujano en la Escuela Nacional de Medicina en la ciudad de México (Ramírez, 2025, p. 117).

13 Los requisitos para los concursos de oposición únicamente se dirigían a los varones (véase Diversas instituciones, 1867).

del examen de Bonifacia Castañeda estuvo conformado por Gorgorio Venegas, como presidente, y como vocales, el señor Urbano Marín y la señora Antonia López de Chávez. En el curso del examen, los dos sinodales le preguntaron temas relacionados con los ramos de Álgebra y Gramática,¹⁴ y Antonia López intervino para supervisar las labores de costura, bordado y flores (Calvario, 2019). Castañeda fue aprobada por unanimidad y nombrada, el 27 de marzo de 1868, directora de la Escuela de Niñas Número 2 (Calvario, 2018). Este examen fue la prueba para ser admitida en el gremio docente.

La historiadora Oresta López (2006) ha descrito a las docentes sin formación pedagógica formal, pero con conocimientos básicos de lectura, escritura, catecismo y bordado, como trabajadoras oficiales del Estado que impartían clases en locales destinados para la educación, lo que coincide con las funciones que desempeñó Bonifacia Castañeda en su tiempo. Parece que este perfil docente fue común en el país, perfil en el que se destacaba la importancia de "enseñar bordado y costura para dirigir escuelas de niñas" (López, 2006, p. 7), lo que explica la insistencia de Bonifacia en su capacidad y conocimiento en esas áreas. Además, vale considerar que, de acuerdo con Díaz Covarrubias (1875), en esos años había pocas profesoras y profesores en Aguascalientes, lo que posiblemente motivó la decisión de la Junta de Instrucción para otorgarle a Bonifacia Castañeda el cargo de preceptora-directora de la Escuela de Niñas Número 2 y así cumplir con los objetivos de progreso en el estado.¹⁵

La preparación formal de preceptoras avanzó gradualmente y se consolidó con la fundación del Liceo de Niñas en 1878, aunque pasarían quince años desde que Bonifacia Castañeda presentó su examen para que se abriera la tercera escuela para niñas en 1883. Esta fue dirigida por la maestra Eloísa Torres, egresada del Liceo de Niñas (Junta de Instrucción Pública, 3 de marzo de 1883).¹⁶ El caso de Bonifacia Castañeda establece un precedente para la historia de la educación de mujeres en Aguascalientes, que ilustra cómo incursionaron en las escuelas elementales antes de la fundación del Liceo y permite conocer sus experiencias en la práctica docente.

14 Para conocer la lista de preguntas que le hicieron en cada una de las materias y el concurso de oposición para la Escuela de Niñas Número 1, véase Calvario (2019).

15 Díaz Covarrubias (1875) señala que, de todos los preceptores y preceptoras a cargo de las escuelas públicas de Aguascalientes, solo había tres preceptores titulados en 1874.

16 La Escuela de Niñas Número 3 se abrió el 3 de marzo de 1883. Se ubicó en la plazuela del Encino. Eloísa Torres fue la encargada de dirigirla. Egresada del Liceo de Niñas y ayudante en la Escuela de Niñas con Bonifacia Castañeda (Junta de Instrucción Pública, 3 de marzo de 1883).

Dirección de la Escuela de Niñas Número 2 (1868-1892)

La Escuela de Niñas Número 2 abrió sus puertas el 27 de marzo de 1868, a cargo de Bonifacia Castañeda, quien contaba con apenas dieciséis años, y en donde permaneció por casi cinco lustros (Junta de Instrucción Pública, 1898b). Los primeros meses de funcionamiento, las Comisiones de Inspectores la elogiaron, pues, pese al poco tiempo que tenía trabajando, las alumnas mostraron importantes adelantos (Junta de Instrucción Pública, 1868b). Por ejemplo, en agosto de 1868, a cinco meses de haber iniciado su labor, Castañeda logró que una alumna a la que describieron "con edad avanzada", ya que tal vez excedía los trece años permitidos para la educación elemental (Artículo 57º en *Diversas instituciones*, 1867, p. 21), supiera leer, escribir con regularidad y conociera ciertas cantidades numéricas a la perfección durante la examinación de los inspectores, quienes quedaron sorprendidos, pues la alumna había iniciado su instrucción elemental con la llegada de la señorita Bonifacia (Junta de Instrucción Pública, 1868b).

En los informes también se señaló que las alumnas de la joven preceptora mostraron conocimiento adecuado en el ramo de costura al hacer tejidos de gancho (Junta de Instrucción Pública, 1868b). En otra ocasión, la Comisión indicó que las alumnas tenían adelantos indiscutibles, pues sabían a la perfección lectura, caligrafía y la regla de sumar, la cual se enseñaba en los primeros años de instrucción elemental (Junta de Instrucción Pública, 1868a).

Los informes de los Comités de Inspección muestran la continuidad en el funcionamiento de la Escuela de Niñas Número 2 y exponen la capacidad de Bonifacia Castañeda como preceptora y directora, así como su interés en que las alumnas aprendieran de manera correcta todas las materias. Los resultados satisfactorios permiten conocer cómo fue la enseñanza para niñas en esos años y el compromiso de la profesora para coadyuvar a la formación de las mujeres en el estado. Al paso de los años, en los reportes se destacaba su responsabilidad para educar a la niñez femenina, lo que sugiere que hizo un buen trabajo en la coordinación de las tareas de enseñanza y aprendizaje, teniendo en cuenta que la matrícula de la escuela era de 145 alumnas,¹⁷ con una concurrencia diaria de 90 a 100 alumnas.

De acuerdo con estos documentos, Bonifacia Castañeda llegó a atender a 70 alumnas en Escritura, a 50 en Costura y a 90 en Lectura (Junta de Instrucción Pública, 1870). La demanda de trabajo era exhaustiva, y no tardó en solicitar un salario justo acorde con las obligaciones y tareas que tenía. En 1873, con cinco años de labores, envió una nota a la Junta de Instrucción diciendo: "ruego [...] me asigne el mismo sueldo que tiene la Escuela Número 1 [pues] en este establecimiento se enseñan las mismas materias [...] y los trabajos son iguales" (Junta de Instrucción Pública, 1873). Aunque no se

17 Cuento propio, con base en las listas de alumnas identificadas en el AHEA en el Fondo Educación.

localizó la carta de respuesta, la solicitud de un sueldo justo para su trabajo muestra su determinación y conciencia respecto a sus labores, en especial porque pidió que se le igualara el sueldo con el de la otra directora en razón de que tenían las mismas responsabilidades, reconociendo el valor de su trabajo.

Esta comunicación expone que algunas maestras debieron solicitar ser tratadas con justicia por parte de las autoridades. En otro informe se encontró que el exceso de trabajo llevó a Bonifacia Castañeda a destinar parte de su sueldo al pago de una ayudante, como escribió: "En 1870 se [me hizo] una rebaja de sueldo [para] ponerme una ayudante de escritura; pero como esto no se llevó a efecto, pido [...] me ponga el mismo sueldo que disfrutaba [...]" (Junta de Instrucción Pública, 1877).

Los informes y las cartas de la profesora exponen la desigualdad laboral y administrativa que debieron vivir las maestras de las escuelas para niñas, las diferencias en los sueldos, el exceso de trabajo, la necesidad de contar con apoyo y recibir un salario justo. No obstante, como se ve en los reportes, ella no dejó de cumplir con su trabajo, en el que logró resultados positivos, lo que da cuenta de su compromiso personal con sus alumnas por encima de los temas burocráticos.

La currícula educativa y los libros escolares

Las materias en la Escuela para Niñas Número 2 cambiaron con el tiempo. En 1872 se enseñaban Escritura, Gramática, Aritmética, Urbanidad, Doctrina Cristiana, Labores Femeniles (incluyendo bordados, tejidos en cálam y filigrana) y Geografía (Junta de Instrucción Pública, 1872). La enseñanza de Geografía pudo haber sido un desafío para Bonifacia Castañeda, ya que en informes previos no mencionó conocer esa materia. Esta debió ser la razón por la que la Junta de Instrucción le permitió asistir a la cátedra de Geografía en el Liceo de Niñas durante un año, aunque le descontaban tres pesos de su sueldo para pagar a una ayudante que la cubriera en la escuela (Junta de Instrucción Pública, 1880) durante el tiempo que ella continuó su formación. Estos hechos dejan ver que el Liceo de Niñas fue un espacio que ofreció también la preparación para las maestras en ejercicio, aunque no fueran egresadas de la institución. En 1880 Bonifacia Castañeda ya tenía veintinueve años de edad y doce de experiencia en la Escuela de Niñas Número 2, lo que indica que tanto la Junta de Instrucción Pública como el Liceo de Niñas apoyaron su desempeño y formación como preceptora-directora.

Otro tema interesante en su trabajo es la renovación de los libros escolares efectuada en la entidad, que influyó en los cambios curriculares para las escuelas. En 1882, la Junta de Instrucción buscó reemplazar el libro de *Gramática castellana* de Mathieu Fossey, que había sido utilizado por

más de veinte años en las escuelas (Junta de Instrucción Pública, 1882b). Se reemplazaría con *Elementos de gramática*, de Velasco, y *Lecciones*, de Solís.

Por sugerencia del vocal de la Junta de Instrucción, de apellido Aguilar,¹⁸ se consideró la participación de las preceptoras en la emisión del dictamen (Junta de Instrucción Pública, 1882a). Es interesante el hecho de que los miembros de la Junta decidieron pedir también la opinión de las maestras, no solo la de los maestros, para tomar la decisión. Eran quienes estaban frente a grupo y debían cumplir los objetivos que se les marcaban. Atendiendo la petición de la Junta de Instrucción, la maestra Bonifacia Castañeda envió su resolución:

[...] no me atrevo a enseñar a tan respetables maestros [dijo preferir conservar el libro de Fossey porque había observado] reglas bellísimas, de fácil y pronta comprensión, así que no veo conveniente el cambio de gramática en el establecimiento [...] esto daría por resultado el atraso de mis alumnas (Junta de Instrucción Pública, 1882c).

Expone, en su apreciación, la defensa de los textos anteriores, así como su preocupación por el avance de las estudiantes. El preceptor de la Escuela de Niños Número 2, Gregorio Jiménez, coincidió con ella en el retraso que ocasionaría implementar nuevos libros; mencionó: "es difícil dejar nuestro sistema ya establecido [...] no por rebelión, sino que se trastorna el orden" (Junta de Instrucción Pública, 1882b). A pesar de que ambos se pronunciaron por no cambiar los libros, sus razones no fueron escuchadas.

Como se ve, el cambio de los libros en las escuelas ocasionó controversias entre los y las maestras, a favor y en contra, por lo que la Junta determinó: "como no todos fundan su juicio [...] se cita a una discusión donde expongan sus razonamientos en el salón de la Escuela Normal a las 5:00 P.M." (Junta de Instrucción Pública, 1882d). Sin embargo, a las sesiones para discutir la selección del libro de gramática únicamente asistieron los miembros de la Junta de Instrucción Pública y el regidor del Ramo de Instrucción Pública, Francisco Muñoz (Junta de Instrucción Pública, 1882d), sin la participación de las preceptoras. Finalmente, la Junta de Instrucción se decidió por el libro *Elementos de gramática*, de Velasco, como texto oficial para las escuelas, y asignó un fondo para la compra de 500 ejemplares (Junta de Instrucción Pública, 1882a).

Esta decisión debió complicar el trabajo para los y las maestras, pues también cambiaron el libro de aritmética y el de moral (Junta de Instrucción Pública, 1882a). Pese a sus objeciones, en el mismo dictamen Bonifacia Castañeda indicó que haría lo que las autoridades determinaran (Junta de

18 El informe no incluye los nombres de los miembros de la Junta, solo se indican los apellidos: presidente, Sr. López; vocales, Sres. López, Villalpando y Aguilar (cfr. Junta de Instrucción Pública, 1882a).

Instrucción Pública, 1882e), tanto por su compromiso como por el respeto a la Junta de Instrucción, aunque esto debió significarle un esfuerzo mayor para incorporar los nuevos libros a su práctica docente.

En 1886, una vez más, la maestra Bonifacia Castañeda fue reconocida por la Comisión Sinodal en los exámenes generales durante el ciclo escolar. Las niñas destacaron en Lectura, Escritura, Aritmética, Gramática Castellana, Economía Doméstica, Geografía, Geometría Teórico-Práctica, Historia de México y Moral, materias en las que obtuvieron calificaciones desde regulares hasta perfectas. Además, la profesora obtuvo una mención especial por el excelente desempeño de sus alumnas en escritura al presentar planas escritas y en el pizarrón (Junta de Instrucción Pública, 1886a).

Los buenos resultados de sus estudiantes le garantizaron su permanencia en la instrucción pública por muchos años. Bonifacia Castañeda concluyó la gestión de esta escuela en 1898, a la edad de cuarenta y un años. En su lugar quedó la preceptora de primeras letras María Jiménez, egresada del Liceo de Niñas (Junta de Instrucción Pública, 1898a).

La Escuela de Niñas Número 1 (1892-1906)

En 1892, Bonifacia Castañeda fue designada para la dirección de la Escuela de Niñas Número 1, luego de la renuncia de la maestra María Refugio Romero. Sin duda, liderar esta escuela fue visto por ella como un ascenso en su trabajo, según lo escribió en su expediente docente (Junta de Instrucción Pública, 1898a). Permaneció catorce años en esta escuela, hasta 1906, año en que solicitó su jubilación.

Al igual que en su trabajo en la otra escuela, durante su labor en la Número 1 fue elogiada por el desempeño de sus alumnas. Por ejemplo, en 1892 y en 1897 recibió dos diplomas de reconocimiento de la dirección del establecimiento. También, las autoridades escolares la felicitaron por las calificaciones de "muy bien y sobresaliente que tuvieron sus alumnas de 2º, 3º y 4º en los exámenes generales" (Junta de Instrucción Pública, 1898a).

Algunas de las dificultades que afrontó Bonifacia Castañeda se debieron a causas ajenas al proceso enseñanza-aprendizaje. En 1893 hubo una epidemia, según registró en sus informes, que complicó la regularización de las clases con las niñas a causa de las frecuentes faltas en el establecimiento, como lo manifestó el 4 de septiembre de ese año. Algunas niñas se ausentaron por enfermedad o porque algún familiar estaba enfermo en casa, y otras salieron de la población para evitar contagios, por lo que los adelantos fueron muy pocos (Junta de Instrucción Pública, 1893). Es probable que se refiriera a la epidemia de tifo que afectó Aguascalientes, Zacatecas y San Luis de 1891 a 1893 (Ibarra, 2021).

La trayectoria académica de Bonifacia Castañeda estuvo marcada por una serie de acontecimientos que sentaron las bases y las prácticas de la educación moderna en México. El proyecto modernizador de la educación impulsado por Gabino Barreda y Justo Sierra inició con la adaptación de la doctrina positivista en la instrucción elemental y secundaria, y se consolidó con la incorporación de conocimientos prácticos y críticos para los alumnos (Bazant, 2012).

Con el objetivo de uniformar la enseñanza, se organizaron dos Congresos de Instrucción Pública, uno en 1890 y otro en 1891. Las temáticas abordadas en el Congreso de 1890 se centraron en la organización de la enseñanza primaria, secundaria, normal y profesional, los programas de estudio, las condiciones de los edificios escolares, la instrucción de adultos y la educación rural (Meneses, 1983). El propósito de aquel primer Congreso fue "asegurar el mejor funcionamiento del Sistema Federal de Instrucción Pública" (Meneses, 1983, p. 463). En el segundo Congreso, de 1891, se discutieron las leyes y los reglamentos para modificar los programas de las escuelas de párvulos, y las profesoras fueron las encargadas de diseñar los programas de la Primaria Elemental (Galván, 2016).

En Aguascalientes, las ideas liberales y modernizadoras para la instrucción pública promovidas en los Congresos de Instrucción tuvieron una influencia paulatina. No fue hasta 1897 cuando se promulgó la Ley Provisional de Instrucción Primaria del Estado para las Escuelas Oficiales, en el gobierno de Rafael Arellano Ruiz Esparza (Diversas instituciones, 1897), siendo que la Ley de Instrucción del Estado no había sido reformada desde 1877. En la nueva Ley de 1897 se empleó el término "educación moderna" y se implementaron modificaciones en los cursos para la instrucción elemental y de párvulos (Diversas instituciones, 1897). Además, se estableció el rol de ayudantes en las escuelas elementales, con la consigna de no exceder la cantidad de 70 alumnos (Diversas instituciones, 1897). La reglamentación acerca de los y las ayudantes ilustra cómo las aspirantes normalistas "formadas en la pedagogía objetiva y moderna" (López, 2006, p. 12) aprendieron con las preceptoras capacitadas en el sistema tradicional.

De acuerdo con Luz Elena Galván (2016), durante la segunda mitad del siglo XIX los liceos, las escuelas e institutos formadores de docentes buscaron fomentar materias pedagógicas con cursos y prácticas de los conocimientos, por lo que la presencia de aspirantes al magisterio en las escuelas públicas fue una práctica común en el país y, por ende, en Aguascalientes. La profesora Bonifacia Castañeda recibió en la escuela a su cargo a practicantes egresadas del Liceo de Niñas; en 1894 las clases de Geografía y la 2ª clase de Geometría quedaron a cargo de Jesús Navarro, y las de 1ª clase de Aritmética y Gramática, de María González (Junta de Instrucción Pública, 1894a).

El apoyo de las practicantes debió solventar su carga de trabajo, pues el número de estudiantes seguía siendo considerable: en 1894 asistían a la escuela 148 alumnas, entre los siete y catorce años (Junta de Instrucción Pública, 1894b). Además de la participación de las practicantes del Liceo de

Niñas, las maestras Eloísa Torres y Ana Noroña colaboraron con ella; la primera, desde 1886, cuando Bonifacia Castañeda dirigía la Escuela de Niñas Número 2 (Junta de Instrucción Pública, 1886b), y en 1899 se incorporó Ana Noroña, a quien puso a cargo de los primeros grados (1º y 2º), y la directora atendió los grados superiores (3º y 4º) (Junta de Instrucción Pública, 1899b).

A finales del siglo XIX, la "enseñanza objetiva"¹⁹ fue clave para renovar la formación de las escuelas normales. La nueva metodología se incorporó en la materia Lecciones sobre las Cosas (Meneses, 1983, pp. 248-252). En Aguascalientes se utilizaron los libros *Lecciones de cosas*, de Sheldom, y *Lecciones de cosas*, del doctor Jesús Díaz de León (Junta de Instrucción Pública, 1903). Dicha materia significó una serie de modificaciones en la práctica pedagógica de Bonifacia Castañeda, quien impartía las materias en los grados superiores. En su informe de 1899 señaló: "se nos ordenó pedir dos pesos mensuales para la construcción de aparatos de física y química; pero careciendo yo de conocimientos químicos solo pude para la construcción de un electróforo, una botella de Leyden y un disco solar [...] (Junta de Instrucción Pública, 1899a). Este comunicado muestra el reto que le representaron los cambios, aunque no la limitó para crear un electróforo, que es un dispositivo para experimentar la electricidad estática. Su informe resalta su empeño por aproximar a las estudiantes al conocimiento científico y expone cómo se fueron introduciendo los cambios curriculares según los nuevos planteamientos.

En la Ley de Instrucción de 1897 se listaron las lecciones para la materia de Economía Doméstica, lo que no estaba en la legislación de 1867. En la Ley anterior, las preceptoras tenían que dominar conocimientos centrados en los deberes del ama de casa, de la esposa, la distribución del dinero y la educación de los hijos (Junta de Instrucción Pública, 1867a). En cambio, treinta años más tarde, en el currículum de 1897 el enfoque de la materia se centró en el desarrollo de habilidades prácticas como el uso de la aguja, deshilado, costura, cortes de confección y manejo de la máquina de coser (Diversas instituciones, 1897).

Esta transformación sugiere que, a lo largo de esas tres décadas, las autoridades educativas desarrollaron una comprensión del rol de las mujeres en la entidad, brindándoles conocimientos que les permitirían ejercer actividades en la sociedad, como el oficio de bordado y deshilado, que se convirtió en una ocupación económica importante (Gómez, 2013).²⁰ Desde esta perspectiva, la materia de

19 Esta metodología reemplazó el método de enseñanza mutua. El docente tenía que elegir los conocimientos, formar los planes de las lecciones y transmitirlos en las clases. Se partía de lo conocido a lo desconocido; de lo sencillo a lo complicado, y empleaba el procedimiento intuitivo con la presentación del objeto real, una figura o una descripción detallada y en ocasiones se empleaba la interrogación. La enseñanza objetiva "permitía lograr el objetivo material de la transmisión de conocimientos y el formal desarrollo de las facultades" (Meneses, 1983, p. 669).

20 En la estructura ocupacional de la entidad, las mujeres representaban el 13.4 por ciento del total; conservaron actividades de corte tradicional relacionadas con el servicio doméstico y, en menor medida, el comercio (Gómez, 2013, pp. 349-350).

Economía Doméstica debió generar mano de obra femenina. Según el doctor Jesús Díaz de León, profesor en el Instituto de Ciencias y en el Liceo de Niñas en esos años, entre los oficios que ejercieron las mujeres en la entidad el principal fue la costura (Gómez, 2013).

Otro informe de Bonifacia Castañeda que muestra la apropiación de su profesión y su posición ante las autoridades educativas fue el que presentó en 1899, a sus cuarenta ocho años y más de treinta años de servicio. En él señaló que las labores manuales tenían muy poco tiempo asignado; de los treinta minutos, en ocasiones solo disponía de quince minutos o menos. Por la tarde impartía hasta ocho clases, por lo que debía utilizar el recreo para concluir las lecciones. En consecuencia, sugirió a las autoridades establecer por ley más tiempo para esa materia (Junta de Instrucción Pública, 1899a). Su queja obedecía a que en las escuelas elementales la materia tenía 25 minutos para el primer año, 30 minutos para el segundo año, 35 minutos para el tercer año y 40 minutos para el cuarto año (Diversas instituciones, 1897). La profesora destacó la carga de trabajo y la presión para cubrir las lecciones porque la ley prohibía prolongar el horario escolar (Diversas instituciones, 1897) (**Fotografía 1**).

Fotografía 1. Preceptora.



Fuente: AHEA, Fototeca, sección Miguel Aguayo, "Preceptora", foto 52 (catálogo impreso), s/f.

Nota. La fotografía carece del registro de la fecha y del nombre de la preceptora fotografiada, únicamente la reconocen con el título de "Preceptora". Con base en la vestimenta, pudiera ser alguna de las mujeres que ejerció esa función en las escuelas elementales para niñas desde la segunda mitad del siglo XIX.

Actividades escolares alternadas con la función de preceptora-directora

La trayectoria académica de Bonifacia Castañeda se fue fortaleciendo conforme adquiría experiencia laboral en la instrucción pública para niñas en la ciudad de Aguascalientes. Desde luego, su grado académico le permitió ascender en el escalafón. En los informes se aprecia que participó en diversas actividades escolares en paralelo a sus funciones de preceptora-directora. Una de estas actividades fue como preceptora de las prácticas pedagógicas en el Liceo de Niñas, tarea que consistió en supervisar, apoyar y evaluar el desempeño de las alumnas del último año de formación para la obtención del título de profesora de primeras letras. Las alumnas debían hacer horas de prácticas pedagógicas en labores de ayudantía con las profesoras encargadas de los distintos grados escolares. Por ejemplo, en una ocasión la maestra Bonifacia se encargó de validar a la alumna Refugio Romo y envió el certificado correspondiente a la directora del Liceo de Niñas:

Certifico: que la Srita. Refugio Romo alumna del Liceo de Niñas y aspirante al profesorado, hizo su práctica preparatoria practicando en este establecimiento en todos los ramos de que constan nuestros programas; y recibidas las observaciones convenientes hechas por las Sritas. Profesoras encargadas de los distintos años que se cursan en este y de la que habla. Me es satisfactorio manifestar que la expresada Srita. manifestó disposiciones pedagógicas para la enseñanza, así como constancia y exactitud en la asistencia (Junta de Instrucción Pública, 1904b).

Es interesante observar que las egresadas de las escuelas de niñas no colaboraban en las escuelas para niños, situación que cambió en 1916, con el proceso de feminización del magisterio (Olvera, 2023), cuando las profesoras se encargaron de todos los planteles de instrucción primaria en el estado.

Bonifacia Castañeda también fue jurado sinodal en los exámenes profesionales del Liceo de Niñas. Aun cuando ella no egresó de la institución, fue invitada con frecuencia por la Junta de Instrucción como un reconocimiento a su formación y experiencia. Por ejemplo, fue parte del jurado en el examen de Elvira Ascencio, realizado en la Sala de Actos del Liceo de Niñas en 1904. El jurado estuvo conformado por María Concepción Aguayo, María de Jesús Navarro, Vicenta Trujillo, Bonifacia Castañeda y Eugenio Alcalá. De acuerdo con el informe, la sustentante “manifestó magníficos conocimientos en las diferentes materias sobre las que fue interrogada” y el jurado tomó la decisión de aprobarla por unanimidad (Junta de Instrucción Pública, 1904a).

La participación de Bonifacia Castañeda en los exámenes profesionales del Liceo de Niñas muestra también su interacción con otras sobresalientes maestras como Ma. Concepción Agua-

yo²¹ y Vicenta Trujillo,²² reconocidas por su labor educativa en Aguascalientes. Se debe destacar a Bonifacia Castañeda como otra importante figura de la historia de la educación que promovió la instrucción de las niñas y respaldó el desarrollo de las aspirantes al profesorado en la entidad. En el tiempo en que Elvira Ascencio hizo su examen, Bonifacia Castañeda tenía cincuenta y tres años, mientras Concepción tenía veinticuatro (Padilla, 2014),²³ seguramente por ello el título de “decana del profesorado” que le otorgó el periódico a su muerte.

Petición de una pensión vitalicia, jubilación y fallecimiento, 1906

En mayo de 1906, la rutina de trabajo de Bonifacia estuvo afectada por una enfermedad. Esta situación la llevó a tomar la decisión de abandonar la dirección de la Escuela de Niñas Número 1 a los cincuenta y cinco años. La maestra envió un informe a la Junta de Instrucción Pública en el que solicitó su jubilación con una pensión vitalicia para atender su enfermedad (Junta de Instrucción Pública, 1906).

En 1906, la Ley de Instrucción Pública de 1897 vigente no contemplaba disposiciones para la jubilación del magisterio. Por esta razón, la Junta de Instrucción Pública carecía de autoridad para aprobar la solicitud de retiro de la profesora Bonifacia Castañeda, por lo que remitió el caso al Congreso del Estado. Al final, tras recibir la resolución, la Junta le informó: “Señorita Profesora Bonifacia Castañeda, habiendo sido usted jubilada por el H. Congreso del Estado [la Junta nombró] Directora Interina del Establecimiento a su cargo a María Isabel González” (Junta de Instrucción Pública, 5 de junio de 1906).

La solicitud de jubilación de Bonifacia representa un caso excepcional, ya que fue anterior a la promulgación de la Ley de Educación Primaria del Estado de agosto de 1914, que incorporó por primera vez el “Capítulo VIII: De las Jubilaciones”, con regulaciones específicas para el retiro del magisterio, tales como que la jubilación solo podría otorgarse en casos de enfermedad justificada, haber cumplido al menos diez años de servicio o estar incapacitados para continuar trabajando. Los montos de las pensiones se establecían en función de los años de servicio (Diversas instituciones, 1914).

Anterior a la Ley de 1914, las profesoras del Liceo de Niñas organizaron redes de apoyo para contar con una jubilación digna (Olvera, 2023), en especial con estudiantes jóvenes con

21 Egresó con honores del Liceo de Niñas en 1902 y se incorporó como maestra de esta institución. Entre 1924 y 1926 fue directora de la Escuela Normal para Profesoras. Se le reconoció por ser una mujer católica y mantenerse activa en el ámbito educativo y en el de la salud (véase Padilla, 2014, pp. 76-77).

22 Fue directora del Liceo de Niñas y secretaria de la Dirección General de la Educación en el Estado. Se le reconoció por su carácter férreo y tenaz para defender sus ideas (véase Castellanos, 2014, p. 121).

23 Conchita Aguayo falleció en 1949, a los 69 años.

objeto de solicitar apoyo para sus mentoras. Sin embargo, el caso de Bonifacia Castañeda parece haber sido un esfuerzo sin este tipo de apoyo, aunque realizado en coordinación con la Junta de Instrucción Pública. Por ello, ella puede considerarse la primera profesora decimonónica en lograr su jubilación en el estado de Aguascalientes.

A los pocos meses de que Bonifacia Castañeda se había retirado, el periódico oficial, *El Republicano*, informó: "pagó su tributo a la naturaleza, tras larga y penosa enfermedad, la virtuosa Señorita Profesora Bonifacia Castañeda, quien estuvo al frente de la 1ª Escuela Oficial de Niñas de esta capital, durante un lapso de más de treinta años" (Gobierno del Estado de Aguascalientes, 12 de agosto de 1906). Falleció el 9 de agosto de 1906 de tuberculosis intestinal (Acta de defunción de Bonifacia Castañeda, 1906).

Como parte de las condolencias de la administración pública, la Junta Directiva organizó su funeral. Solicitaron a preceptores, preceptoras y ayudantes formar comisiones de veinte alumnos por escuela para acompañar el ataúd de la señorita Bonifacia Castañeda al Cementerio de la Cruz, que saldría de la Escuela Oficial de Niñas Número 1 el 10 de agosto a las cuatro de la tarde. La Junta indicó que era necesario brindarle:

los honores que justamente le correspondían como decana que fue del profesorado oficial del Estado y por los asiduos e importantes servicios que prestó a la instrucción, durante el largo periodo de tiempo que trabajó como profesora, y como directora en las escuelas de esta capital (Diversas instituciones, 1906).

Esta cita refleja el reconocimiento y el respeto hacia la figura de Bonifacia Castañeda en el ámbito de la instrucción pública. Se destacó su importancia como parte del profesorado oficial del estado y se resaltó el valioso servicio que prestó a la instrucción de la niñez por un extenso período de tiempo. Debido a que falleció siendo soltera, los testigos que firmaron su acta de defunción fueron los empleados públicos José María Alcalá y Anacleto Reyes (Acta de defunción de Bonifacia Castañeda, 1906).

La información del acta de defunción ofrece una visión interesante de su situación personal; por un lado, conocemos que permaneció soltera, tal vez por la demanda laboral de sus funciones, además de que fue un rasgo de las preceptoras del siglo XIX. Por otro lado, el hecho de que dos funcionarios públicos hayan firmado como testigos de su fallecimiento sugiere que no hubo familia inmediata que pudiera atestiguar el hecho; en adición, coincidentemente, su tía Francisca Castañeda había muerto unos meses antes, en ese mismo año.

Reflexiones finales

La trayectoria académica de Bonifacia Castañeda como profesora en Aguascalientes durante el último cuarto del siglo XIX y los primeros años del XX resonó con los procesos históricos en la esfera nacional. La legislación marcó un parteaguas para la presencia de las mujeres en las escuelas, con la concurrencia obligatoria de los siete a los quince años de edad (Staples, 2012).

En el caso de Aguascalientes, a mediados del siglo XIX las escuelas para niñas se enfocaron en la enseñanza de labores domésticas, economía del hogar, bordados, tejidos y costura, el servicio a los demás y la administración del hogar. Sin embargo, aún con el proceso de transformaciones en la educación que incorporó nuevos contenidos para ellas hacia finales del siglo XIX, la instrucción en las escuelas públicas marcó las diferencias en los roles de género, tanto en los conocimientos como en los comportamientos inculcados a las niñas y a los niños. Este fenómeno, identificado por Pierre Bourdieu (1999), en el mundo occidental y que resonó en América contribuyó a perpetuar la dominación masculina en las estructuras sociales.

Por ello, la minuciosa revisión de la trayectoria académica y laboral de la profesora Bonifacia Castañeda ilustra los espacios educativos en los que participaron algunas mujeres en su tiempo. En su caso, posiblemente fue el vínculo con su tía, la maestra Francisca Castañeda, el que facilitó su incorporación al ámbito escolar y su ingreso al espacio público a través de la empleabilidad en las escuelas elementales para niñas en Aguascalientes. Su función como preceptora-directora la situó en una jerarquía diferente en la estructura social, además de que continuó formándose como profesora y desempeñando el rol de cuidadora al servicio de sus estudiantes.

A lo largo de treinta y ocho años de servicio se destacan sus esfuerzos y luchas en un trabajo de tiempo completo en la enseñanza-aprendizaje. Conforme fueron integrándose las alumnas, egresadas y ayudantes del Liceo de Niñas como practicantes y colaboradoras en las escuelas a su cargo, su función como directora se centró en la enseñanza, la gestión y la supervisión en esos establecimientos.

Asimismo, su presencia en la instrucción pública devela los intercambios y las convivencias entre las profesoras de las escuelas públicas para niñas y el Liceo de Niñas. Este fue un proceso de enseñanza y aprendizaje en el que las mujeres jóvenes aprendieron y observaron la práctica magisterial de las mujeres adultas con una vasta experiencia en la instrucción femenina, lo que generó un tipo de sociabilidad. Y, al examinar la experiencia docente de Bonifacia Castañeda, se advierte cómo el Liceo de Niñas representó un parteaguas para la formación de las mujeres como maestras, al tiempo que coadyuvó a la continua formación de las profesoras en funciones.

Un caso individual, como es la trayectoria de Bonifacia Castañeda, permite observar un panorama mucho más amplio que el personal y concatena las experiencias de mujeres que aspiraron

a ser maestras previamente a la fundación del Liceo de Niñas en 1878, así como las formas en que se continuó la preparación profesional de ellas en las siguientes décadas. En suma, las fuentes documentales localizadas hacen posible rastrear sus experiencias y su "voz escrita" a través de sus informes, sus quejas, sus cartas, sus recomendaciones, sus sugerencias y sus solicitudes a las autoridades. La preceptora Bonifacia Castañeda dejó de estar en el silencio de la historia no contada y sus palabras escritas permitieron conocer su actuación, sus esfuerzos, su vocación e intereses, para reconocerla, al tiempo que a otras mujeres que, al igual que ella, dedicaron sus vidas a la enseñanza de las niñas en el estado.

Referencias

- [Acta de defunción de Bonifacia Castañeda]. (1906). Archivo del Registro civil. Defunciones, núm. de carpeta 004563889, núm. de pág. 443, núm. de registro 1762, Aguascalientes, México. *Family Search*. <https://www.familysearch.org/ark:/61903/1:1:QL16-SHZH?lang=es>
- [Acta de defunción de Francisca Castañeda]. (1 de mayo de 1906). Archivo del Registro civil. Defunciones, núm. de carpeta 004563889, núm. de pág. 211, núm. de registro 836, Aguascalientes, México. *Family Search*. <https://www.familysearch.org/ark:/61903/1:1:QL16-75BJ?lang=es>
- [Acta de matrimonio de José Castañeda y Ma. Gertrudis Ramires]. (4 de noviembre de 1820). Archivo del Registro parroquial. Registros parroquiales, núm. de carpeta 004340631, núm. de pág. 437, núm. de registro 4340631, Aguascalientes, México. *Family Search*. https://www.familysearch.org/ark:/61903/1:1:DWMH-PGN2?lang=es&cid=fs_copy
- [Acta de nacimiento de Bonifacia Castañeda Cuellar]. (10 de mayo de 1851). Archivo del Registro Parroquial. Registros parroquiales, núm. de carpeta 004741409, núm. de pág. 173, núm. de registro 8, Jalisco, México. *Family Search*. <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:939L-79S9-T7?view=index&personArk=%2Fark%3A%2F61903%2F1%3A1%3A68H7-5TVZ&action=view&cc=1874591&lang=es&groupId=M9ZL-12S>
- Alvarado, Lourdes (ed.). (2016). *Educación y superación femenina en el siglo XIX: dos ensayos de Laureana Wright*. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación.
- Alvarado, Lourdes. (2004). *La educación "superior" femenina en el México del siglo XIX. Demanda social y reto gubernamental*. Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Estudios sobre la Universidad / Plaza y Valdés Editores.
- Bazant, Mílada. (2022). *Caminos docentes. Entre injertos, abonos y venenos. Clemente Antonio Neve, 1829-1905*. El Colegio Mexiquense.

- Bazant, Mílada. (2012). La educación moderna, 1867-1911. En Pilar Gonzalbo y Anne Staples (coords.), *Historia de la educación en la ciudad de México* (pp. 245-328). El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos.
- Bourdieu, Pierre. (1999). *La dominación masculina*. Editorial Anagrama.
- Calvario, Sara Sofía. (2019). El impulso de la secularización e instrucción pública en Aguascalientes: formación de preceptoras de primeras letras (1860-1867). *Caleidoscopio*, (40), 17-40. <https://doi.org/10.33064/40crscsh1373>
- Calvario, Sara Sofía. (2018). *La instrucción femenina de primeras letras en Aguascalientes: secularización, formación e inclusión profesional de las mujeres, 1857-1877* [Tesis de Maestría, Universidad Autónoma de Zacatecas]. Repositorio Institucional de la Universidad Autónoma de Zacatecas. <http://ricaxcan.uaz.edu.mx/jspui/handle/20.500.11845/1525>
- Cano, Gabriela. (2000). Género y construcción cultural de las profesiones en el porfiriato: magisterio, medicina, jurisprudencia y odontología. *Historia y Grafía*, (14), 207-243.
- Castellanos, Claudia. (2014). Mujeres que abrieron camino en la Universidad Autónoma de Aguascalientes, 1975-1985, *Caleidoscopio*, (31), 117-139. <https://doi.org/10.33064/31crscsh538>
- Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social Occidente. (12 de julio de 2024). *Encrucijadas pedagógicas* [Video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=OR5TQJZzors>
- Cerino, María Tomasa. (2024). *Instruir a los ciudadanos y formar el magisterio: historia de la Escuela Normal del Estado de San Luis Potosí, 1849-1917* [Tesis de Doctorado inédita]. Universidad Autónoma de Zacatecas.
- Díaz Covarrubias, José. (1875). *La instrucción pública en México. Estado que guardan la instrucción primaria, la secundaria y la profesional en la república*. Imprenta del gobierno, en palacio. A cargo de José M. Sandoval.
- Diversas instituciones. (1914). SC04. *Folletería Aguascalientes*. Ley de Educación Primaria del Estado de Aguascalientes, caja 2, exp. 16, Archivo Histórico del Estado de Aguascalientes, Aguascalientes, México.
- Diversas instituciones. (1906). SC04. *Folletería Aguascalientes*. Caja 35, exp. 10, f. 36. Archivo Histórico del Estado de Aguascalientes, Aguascalientes, México.
- Diversas instituciones. (1897). SC04. *Folletería Aguascalientes*. Caja 2, exp. 7, Archivo Histórico del Estado de Aguascalientes, Aguascalientes, México.
- Diversas instituciones. (1867). SC04. *Folletería Aguascalientes*. Reglamento de Instrucción Primaria en el Estado de Aguascalientes, caja 6, sobre 6, Archivo Histórico del Estado de Aguascalientes, Aguascalientes, México.

- Durán, Rosa Elena. (2022). Educación y trabajo femenino bajo el modelo porfiriano, el caso de Juana Ledesma. *Universidad y Sociedad*, 14(S1), 548-556. <https://rus.ucf.edu.cu/index.php/rus/article/view/266>
- Galeana, Patricia. (2013). Impacto de la reforma liberal en la vida de las mujeres. En Roberto Blancarte (coord.), *Las Leyes de Reforma y el Estado laico: importancia histórica y validez contemporánea* (pp. 165-184). El Colegio de México, Centro de Estudios Sociológicos / Universidad Nacional Autónoma de México.
- Galeana, Patricia (coord.). (2010). *Secularización del Estado y la sociedad*. Siglo XXI Editores.
- Galván, Luz Elena. (2016). *Derecho a la educación*. Secretaría de Gobernación / Secretaría de Cultura / Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México / Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas.
- Galván, Luz Elena y López, Oresta (coords.). (2008). *Entre imaginarios y utopías: historias de maestras*. Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social / Universidad Nacional Autónoma de México, Programa Universitario de Estudios de Género / El Colegio de San Luis.
- Gobierno del Estado de Aguascalientes. (12 de agosto de 1906). SC04. *Periódico Oficial, El Republicano*, Archivo Histórico del Estado de Aguascalientes.
- Gobierno del Estado de Aguascalientes. (10 de agosto de 1906). SC04. *Periódico Oficial, El Republicano*, Archivo Histórico del Estado de Aguascalientes.
- Gómez, Jesús. (2013). *Eslabones de la historia regional de Aguascalientes*. Universidad Autónoma de Aguascalientes.
- Gómez, Jesús y Delgado, Francisco Javier. (2010). *Aguascalientes. Historia breve*. Secretaría de Educación Pública / Fideicomiso Historia de las Américas / El Colegio de México / Fondo de Cultura Económica.
- Gonzalbo, Pilar (2009). *Introducción a la historia de la vida cotidiana*. El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos.
- Gonzalbo, Pilar y Staples, Anne (coords.). (2012). *Historia de la educación en la ciudad de México*. El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos / Secretaría de Educación del Distrito Federal.
- González Jiménez, Rosa María. (2007). *Las maestras en México. Re-cuento de una historia*. Universidad Pedagógica Nacional.
- González y Lobo, Ma. Guadalupe. (2007). Educación de la mujer en el siglo XIX mexicano. *Casa del Tiempo*, 9(99), 53-58. https://www.uam.mx/difusion/casadeltiempo/99_may_jun_2007/casa_del_tiempo_num99_53_58.pdf

- Granja, Josefina. (1998). *Formaciones conceptuales en educación*. Universidad Iberoamericana.
- Guerra, François-Xavier. (2012). *México: del Antiguo Régimen a la Revolución*. Fondo de Cultura Económica.
- Gutiérrez, Norma. (2013). Beatriz González Ortega Ferniza, destacada profesora de finales del siglo XIX y XX: una historia en construcción. En María del Refugio Magallanes y Norma Gutiérrez (coords.), *Miradas y voces en la historia de la educación en Zacatecas. Protagonistas, instituciones y enseñanza (XIX-XXI)* (pp. 119-149), Universidad Autónoma de Zacatecas.
- Ibarra, Fernando Eduardo. (2021). El tifo en la ciudad de Aguascalientes, 1891-1893. En Vicente Agustín Esparza y María Guadalupe Rodríguez (coords.), *Enfermedades, higiene y epidemias en Aguascalientes, siglos XVIII-XX* (pp. 121-139). Instituto Municipal Aguascalentense para la Cultura.
- Infante, Lucrecia; Alvarado, María de Lourdes; Bazant, Mílada; González, Rosa María y Palencia, María Mercedes. (2015). *Las maestras de México: Rita Cetina, Dolores Correa, Laura Méndez, Rosaura Zapata*. Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México.
- Junta de Instrucción Pública. (1906). *SC04. Educación*. Libro 391: Actas de la Junta de Instrucción Pública 1904-1906, caja s/n, exp. s/n, f. s/n, Archivo Histórico del Estado de Aguascalientes, Aguascalientes, México.
- Junta de Instrucción Pública. (1904a). *SC04. Educación*. Caja 33, exp. 16, f. 1, Archivo Histórico del Estado de Aguascalientes, Aguascalientes, México.
- Junta de Instrucción Pública. (1904b). *SC04. Educación*. Caja 34, exp. 20, f. 2, Archivo Histórico del Estado de Aguascalientes, Aguascalientes, México.
- Junta de Instrucción Pública. (1903). *SC04. Educación*. Caja 32, exp. 16, f. 1, Archivo Histórico del Estado de Aguascalientes, Aguascalientes, México.
- Junta de Instrucción Pública. (1899a). *SC04. Educación*. Caja 26, exp. 19, f. 1, Archivo Histórico del Estado de Aguascalientes, Aguascalientes, México.
- Junta de Instrucción Pública. (1899b). *SC04. Educación*. Caja 26, exp. 21, f. 22, Archivo Histórico del Estado de Aguascalientes, Aguascalientes, México.
- Junta de Instrucción Pública. (1898a). *SC04. Educación*. Libro 20: Actas de la Junta de Instrucción Pública 1897-1898, caja s/n, exp. s/n, f. s/n, Archivo Histórico del Estado de Aguascalientes, Aguascalientes, México.
- Junta de Instrucción Pública. (1898b). *SC04. Educación*. Libro 40: Inspección General de Instrucción Pública 1897-1898, caja s/n, exp. s/n, f.11, Archivo Histórico del Estado de Aguascalientes, Aguascalientes, México.
- Junta de Instrucción Pública. (1894a). *SC04. Educación*. Caja 17, exp. 4, f. 35, Archivo Histórico del Estado de Aguascalientes, Aguascalientes, México.

- Junta de Instrucción Pública. (1894b). *SC04. Educación*. Caja 18, exp. 10, f. 21, Archivo Histórico del Estado de Aguascalientes, Aguascalientes, México.
- Junta de Instrucción Pública. (1893). *SC04. Educación*. Caja 17, exp. 2, f. s/n, Archivo Histórico del Estado de Aguascalientes, Aguascalientes, México.
- Junta de Instrucción Pública. (1886a). *SC04. Educación*. Caja 9, exp. 1, ff. 1-8, Archivo Histórico del Estado de Aguascalientes, Aguascalientes, México.
- Junta de Instrucción Pública. (1886b). *SC04. Educación*. Caja 12, exp. 23, f. 10, Archivo Histórico del Estado de Aguascalientes, Aguascalientes, México.
- Junta de Instrucción Pública. (3 de marzo de 1883). *SC04. Educación*. Caja 8, exp. 48, f. s/n, Archivo Histórico del Estado de Aguascalientes, Aguascalientes, México.
- Junta de Instrucción Pública. (1882a). *SC04. Educación*. Caja 8, exp. 13, f. 1, Archivo Histórico del Estado de Aguascalientes, Aguascalientes, México.
- Junta de Instrucción Pública. (1882b). *SC04. Educación*. Caja 8, exp. 13, ff. 6-16, Archivo Histórico del Estado de Aguascalientes, Aguascalientes, México.
- Junta de Instrucción Pública. (1882c). *SC04. Educación*. Caja 8, exp. 13, f. 22, Archivo Histórico del Estado de Aguascalientes, Aguascalientes, México.
- Junta de Instrucción Pública. (1882d). *SC04. Educación*. Caja 9, exp. 13, f. s/n, Archivo Histórico del Estado de Aguascalientes, Aguascalientes, México.
- Junta de Instrucción Pública. (1882e). *SC04. Educación*. Caja 9, exp. 13, f. 22, Archivo Histórico del Estado de Aguascalientes, Aguascalientes, México.
- Junta de Instrucción Pública. (1880). *SC04. Educación*. Caja 5, exp. 33, f. s/n, Archivo Histórico del Estado de Aguascalientes, Aguascalientes, México.
- Junta de Instrucción Pública. (1877). *SC04. Educación*. Caja 3, exp. 40, f. 8, Archivo Histórico del Estado de Aguascalientes, Aguascalientes, México.
- Junta de Instrucción Pública. (1873). *SC04. Educación*. Caja 3, exp. 3, f. 12, Archivo Histórico del Estado de Aguascalientes, Aguascalientes, México.
- Junta de Instrucción Pública. (1872). *SC04. Educación*. Caja 2, exp. 25, f. 3, Archivo Histórico del Estado de Aguascalientes, Aguascalientes, México.
- Junta de Instrucción Pública. (1870). *SC04. Educación*. Caja 2, exp. 22, f. 11, Archivo Histórico del Estado de Aguascalientes, Aguascalientes, México.
- Junta de Instrucción Pública. (1868a). *SC04. Educación*. Caja 1, exp. 32, f. s/n, Archivo Histórico del Estado de Aguascalientes, Aguascalientes, México.
- Junta de Instrucción Pública. (1868b). *SC04. Educación*. Caja 1, exp. 32, f. 39, Archivo Histórico del Estado de Aguascalientes, Aguascalientes, México.

- Junta de Instrucción Pública. (1867a). *SC04. Educación*. Libro 1: Actas 1867-1868, caja s/n, exp. s/n, Archivo Histórico del Estado de Aguascalientes, Aguascalientes, México.
- Junta de Instrucción Pública. (1867b). *SC04. Educación*. Caja 1, exp. 24, f. 1, Archivo Histórico del Estado de Aguascalientes, Aguascalientes, México.
- Junta de Instrucción Pública. (1867c). *SC04. Educación*. Caja 1, exp. 24, f. 6. Archivo Histórico del Estado de Aguascalientes, Aguascalientes, México.
- Junta de Instrucción Pública. (1867d). *SC04. Educación*. Caja 1, exp. 24, f. 18, Archivo Histórico del Estado de Aguascalientes, Aguascalientes, México.
- Junta de Instrucción Pública. (1867e). *SC04. Educación*. Caja 1, exp. 24, f. 41, Archivo Histórico del Estado de Aguascalientes, Aguascalientes, México.
- Landín, Ma. del Rosario y Sánchez, Sandra Ivonne. (2019). El método biográfico-narrativo. Una herramienta para la investigación educativa. *Educación*, 28(54), 227-242. <https://doi.org/10.18800/educacion.201901.011>
- López, Oresta. (2016). *Educación, lectura y construcción de género en la Academia de Niñas de Morelia (1886-1915)*. Universidad Nacional Autónoma de México, Programa Universitario de Estudios de Género / El Colegio de San Luis.
- López, Oresta. (2012). Historia y ficción en torno a Dolores Jiménez y Muro, maestra y periodista zapatista. En Oresta López (coord.), *Historia y antropología de la educación en San Luis Potosí* (Vol. 1, T. VIII, pp. 87-116). Municipio de San Luis Potosí.
- López, Oresta. (2008). Currículum sexuado y poder: miradas a la educación liberal diferenciada para hombres y mujeres durante la segunda mitad del siglo XIX en México. *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad*, 29(113), 33-68. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=13711305>
- López, Oresta. (2006). Las maestras en la historia de la educación en México: contribuciones para hacerlas visibles. *Sinéctica*, (28), 4-16. <https://sinectica.iteso.mx/index.php/SINECTICA/es/article/view/213>
- López Arellano, Marcela y Olvera, Laura (2019). Escritura, mujer y contexto. La tesis de Mercedes López en 1927. En Luciano Ramírez y Marcela López (coords.), *Historia regional, nuevos acercamientos y perspectivas* (pp. 163-190). Universidad Autónoma de Aguascalientes.
- Martín, Aurelia. (2008). *Antropología del género. Culturas, mitos y estereotipos sexuales* (2.ª ed). Ediciones Cátedra.
- Martínez, Pablo. (2024). Presentación. *Ichan Tecolotl*, (389). <https://ichan.ciesas.edu.mx/presentacion-15/>
- Meneses, Ernesto. (1983). *Tendencias educativas oficiales en México (1821-1911)*. Porrúa.
- Morales, Hallier Arnulfo y Ortiz, Sergio (coords.). (2024). *El fuego y las cenizas. Fuentes, memoria e*

- historia del normalismo en México y Latinoamérica*. Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México.
- Nash, Mary; De la Pascua, Ma. José y Espigado, Gloria. (1999). Introducción. En Mary Nash, Ma. José de la Pascua y Gloria Espigado (eds.), *Pautas históricas de sociabilidad femenina. Rituales y modelos de representación. Actas del V Coloquio Internacional de la Asociación Española de Investigación Histórica de las Mujeres* (pp. 11-25). Universidad de Cádiz.
- Oikión, Verónica. (2020). Las posibilidades del giro biográfico. Una propuesta analítica para construir perfiles de mujeres de la izquierda mexicana de la primera mitad del siglo XX. *Sémata, Ciencias Sociais e Humanidades*, (32), 35-64. <https://doi.org/10.15304/s.32.6513>
- Olvera, Laura. (2023). *La incorporación de las mujeres a nuevos espacios de trabajo, a partir de la educación adquirida en la Escuela Normal del Estado, en el periodo de 1878 a 1930*. [Tesis de Maestría, Universidad Autónoma de Aguascalientes]. Repositorio de la Universidad Autónoma de Aguascalientes. <http://bdigital.dgse.uaa.mx:8080/xmlui/bitstream/handle/11317/2912/468634.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Olvera, Laura. (2022). El surgimiento de instituciones de educación "superior" para mujeres en México en la segunda mitad del siglo XIX. En María Guadalupe Cedeño (coord.), *Historia de la educación en México. Vol. 1: Historia de la educación novohispana y decimonónica* (Tomo II, pp. 105-124). Sociedad Mexicana de Historia de la Educación, A.C.
- Olvera, Laura. (2018a). *La mujer en la educación "superior" en Aguascalientes, 1878-1911. El caso del Liceo de Niñas* [Tesis de Licenciatura inédita]. Universidad Autónoma de Aguascalientes.
- Olvera, Laura. (2018b). Representación de la mujer en la sociedad de Aguascalientes durante la época del porfiriato. *Horizonte Histórico*, (17), 22-48. <https://doi.org/10.33064/hh.vi17.1833>
- Padilla, Yolanda. (2014). Prácticas femeninas católicas de cuidado del otro. El caso de Concepción Aguayo, enfermera improvisada durante la Revolución Mexicana e impulsora de la profesionalización de la enfermería en Aguascalientes. *Caleidoscopio*, (31), 73-92. <https://doi.org/10.33064/31crscsh536>
- Padilla, Yolanda. (2013). Metamorfosis femenina. De cómo las mujeres profesionalizaron sus actividades tradicionales. *Caleidoscopio*, (29), 111-129. <https://doi.org/10.33064/29crscsh501>
- Padilla, Yolanda. (2012). Escritura de mujeres y memoria. Aproximación a la autobiografía de Julia Navarrete y Guerrero (1881-1973). *Caleidoscopio*, (27), 101-114. <https://doi.org/10.33064/27crscsh465>
- Padilla, Yolanda y Camacho, Salvador. (2017). Vicenta Trujillo, los carrancistas y los estereotipos de la época. O cuando las maestras debían obedecer en todo al gobierno y no tener hijos. En Andrés Reyes (coord.), *Aguascalientes. La influencia de los años constitucionalistas*:

- Reformas y alcances de los nuevos mandatos* (pp. 263-283). Universidad Autónoma de Aguascalientes.
- Peniche, Piedad. (2015). *Rita Cetina, La siempreviva y el Instituto Literario de Niñas: una cuna del feminismo mexicano, 1846-1908*. Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México.
- Puelles Benítez, Manuel de. (2004). *Estado y educación en la España Liberal (1809-1857). Un sistema educativo nacional frustrado*. Pomares.
- Ramírez Camacho, Beatriz. (1979). Escuela Normal Para Profesoras de Instrucción Primaria, 1890-1924. En Concepción Jiménez Alarcón (coord.), *Historia de la Escuela Nacional de Maestros, 1887-1940*. (pp. 49-76). Secretaría de Educación Pública.
- Ramírez Hurtado, Luciano. (2025). *En virtud del parentesco que los une. Historias de familias prominentes de Aguascalientes, su importancia en la vida política, social, cultural y económica (1867-1919)*. Universidad Autónoma de Aguascalientes.
- Rockwell, Elsie (coord.). (1996). *La escuela cotidiana*. Fondo de Cultura Económica.
- Ruiz, Omar. (2019). Formación de preceptores de Aguascalientes, 1860-1877. *Caleidoscopio*, (40), 41-62. <https://doi.org/10.33064/40crscsh1552>
- Sautu, Ruth (comp.). (2004). *El método biográfico. La reconstrucción de la sociedad a partir del testimonio de los actores*. Lumiere.
- Scott, Joan W. (2002). El género: una categoría útil para el análisis. *Op. Cit. Revista del Centro de Investigaciones Históricas*, (14), 9-45. <https://revistas.up.edu/index.php/opcit/article/view/16994>
- Staples, Anne. (2012). Ciudadanos respetuosos y obedientes. En Pilar Gonzalbo y Anne Staples (coords.), *Historia de la educación en la ciudad de México* (pp. 175-244). El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos.
- Staples, Anne. (2010). El entusiasmo por la Independencia. En Dorothy Tanck (coord.), *Historia mínima de la educación en México* (pp. 97-126). El Colegio de México.
- Staples, Anne. (2003). Una educación para el hogar: México en el siglo XIX. En María Adelina Arredondo (coord.), *Obedecer, servir y resistir. La educación de las mujeres en la historia de México* (pp. 85-97). Universidad Pedagógica Nacional / Miguel Ángel Porrúa.
- Terán, Aurora. (2021). *Mujer y educación. El Liceo de Niñas de Aguascalientes, siglo XIX* Universidad Pedagógica Nacional.
- Terán, Aurora. (2017). Instruir a los ángeles del hogar. La educación de las mujeres desde la perspectiva de dos periódicos locales: *El Instructor* y *El Republicano*, en la etapa porfiriana. *Investigación y Ciencia de la Universidad Autónoma de Aguascalientes*, (71), 77-84. <https://doi.org/10.33064/icycuaa201771603>

- Tuñón, Julia. (2001). Las mexicanas del siglo XIX. Entre el cuerpo y el ángel. En Francisco Blanco (dir.), *Mujeres mexicanas del siglo XX. La otra revolución* (tomo IV, pp. 61-89). Edicol / Universidad Autónoma Metropolitana / Instituto Politécnico Nacional / Universidad Nacional Autónoma de México / Universidad Autónoma del Estado de Morelos / Universidad Autónoma de Nuevo León / Universidad Autónoma del Estado de México / Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.
- Vaughan, Mary Kay. (2016). Pensar la biografía. *Desacatos. Revista de Ciencias Sociales*, (50), 88-99. <https://doi.org/10.29340/50.1543>